



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021

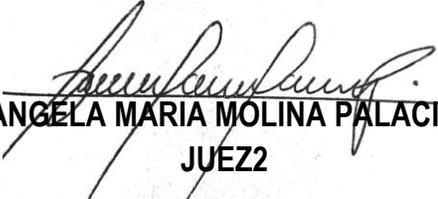
Radicación: 1100140031-2018-00971-00

En cumplimiento de lo dispuesto en la diligencia de inspección judicial, se fija el **22 de abril de 2021, a partir de las 8:30 a.m.**, para la práctica de pruebas y las etapas subsiguientes dentro del presente trámite.

Teniendo en cuenta que se puso en conocimiento del despacho que algunos de los testigos citados no cuentan con los medios tecnológicos, la audiencia se hará en forma mixta (se desarrollará en las salas de audiencia del Edificio Hernando Morales para quienes no tienen como conectarse a través de medios virtuales y en forma virtual para quienes lo puedan hacer), por eso, se gestionará una sala de audiencias que así lo permita.

En consecuencia, para gestionar el ingreso de los testigos a la sala de audiencias y procurar que no haya aglomeraciones, por secretaría libre las citaciones a los testigos con intervalos de 15 minutos para cada uno. Para tal fin deberá coordinar con el apoderado los nombres y números de identificación.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ2

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 026 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria